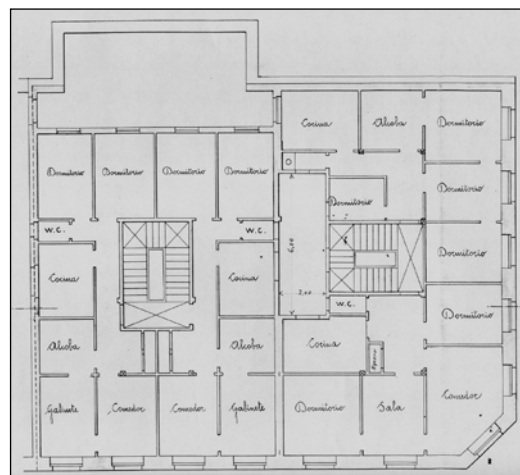
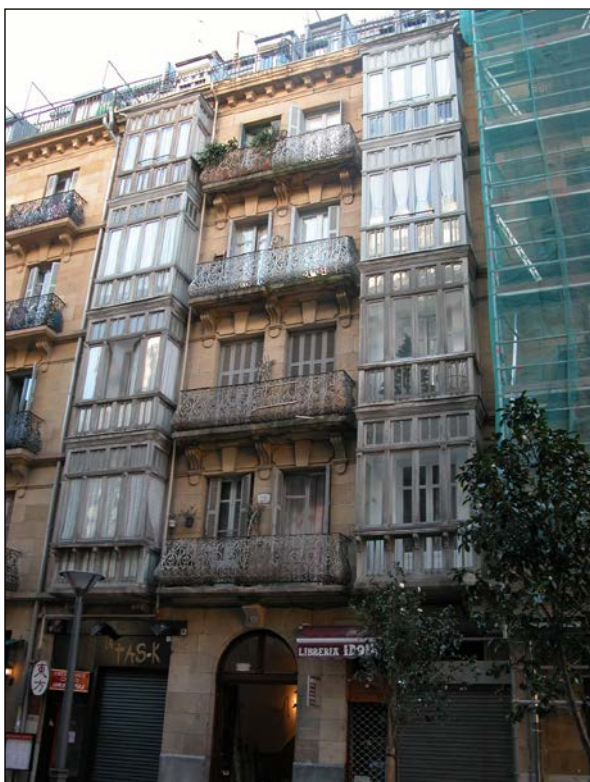


**EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D****REYES CATOLICOS 6**

Autor y fecha: Manuel Echave; 1906

Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja, cuatro plantas altas de origen, más dos levantes, (el primero a modo de mansarda con buhardillas y el segundo retranqueado), de 1924 conforme a un proyecto de levante común a Larramendi 8 y a Sánchez Toca 7. Fachada de sillería con miradores de madera en huecos laterales. Diferencias exteriores entre lo construido y el proyecto (que presentaba detalles ornamentales Art-Decó, cornisa ondulada, etc). Proyecto común a Sánchez Toca 7.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes amansardado y retranqueado (5ª y 6ª plantas altas, respectivamente).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; miradores.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- * El tratamiento de los miradores se adecuará a los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.
- * Los restantes asociados, en su caso, al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.